

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 77-STJSL-SC-2025.

San Luis, 04 de septiembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12322/25 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UNIFORMES**”, para ser utilizados por el personal asignado a la conducción de vehículos del Poder Judicial, en la Primera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 82/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 02 de septiembre del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas EQUUS de OMADA 3 S.A.S. y VALENTINO SAN LUIS de ADRIANA NOEMÍ GAIA.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 28434950/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 82/2025, llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UNIFORMES**”, para ser utilizados por el personal asignado a la conducción de vehículos del Poder Judicial, en la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 82/2025 a la Empresa OMADA 3 S.A.S., CUIT 30-71841459-4, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 2.508.840,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 2.508.840,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y vestuario; Partida Parcial: Prendas de vestir; del Programa Actividad Central: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE